

Medellín, Septiembre 26 de 2017

Señor:

CARLOS HECTOR MUNERA VELEZ

Cédula: 98.489.392

Asunto: Realización de Control Médico

Le informamos que el trabajador no puede trabajar en alturas, puede realizar su labor a ras del piso, por motivo de presentar déficit auditivo leve bilateral que compromete frecuencias conversacionales y daltonismo, ambliopía ojo derecho.

Cordial saludo,

Cordialmente,

Recibí,

NORBERTO HERRERA B.

Director de Servicios al Personal

CARLOS HECTOR MUNERA VELEZ. El Trabajador